



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-907/2018**, de fecha 25 de Julio del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el Oficio:

- **No. 02-TMC-776/2018, solicitud de Apertura y transferencia del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV.**

Suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-907/2018**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-776/2018**, de fecha 24 de Julio de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencia del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV, conforme al cuadro anexo al presente"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

TERCERO.- Que mediante Oficio No. **OM-RMyCP-147/2018** enviado por el Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial, **C. JORGE CERVANTES GONZALEZ** solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Recursos Materiales y Control Patrimonial	03-05-07-02 Reparación y Mantto. de vehiculos.	\$ 700,000.00		Pago de Proveedores
04-04-01 Recursos Materiales y Control Patrimonial	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de maquinaria		\$ 300,000.00	
	02-09-06-02 Refacciones y Accesorios menores para Mantto. Vehicular		\$ 300,000.00	
	02-09-08-01 Refacciones y Accesorios menores de maquinaria pesada.		\$ 100,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

CUARTO.- Que mediante Oficio No. **OM-RMyCP-150/2018** enviado por la Oficial Mayor, **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas** solicita la transferencia de fondos y apertura de partida en Fondo IV de la siguiente partida presupuestal.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	05-01-01-00 Muebles de oficina y Estantería	\$ 53,200.00		Para pago de Facturas remodelación del despacho de Presidencia.
04-04-01 Dirección de Recursos materiales y Control Patrimonial	03-05-07-01 Reparación y Mantto. de Maquinaria		\$ 53,200.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- Que mediante Oficio No. **02-DGSPM 265/2018** enviado por el Director General de Servicios Públicos, **LIC. JOSE IGNACIO VAQUERO DIAZ** solicita la transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV** solicitadas por la Tesorería Municipal mediante el oficio **No. 02-TMC-776/2018**, especificadas en los considerandos **TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO**. Lo anterior para generar las transferencias de recursos y dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran.

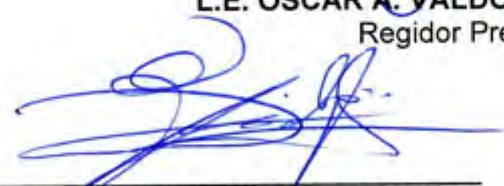
SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 03 de agosto de 2018.

A t e n t a m e n t e.
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Recursos materiales y Control Patrimonial	03-05-07-01 Mantenimiento y reparación de Maquinaria	\$ 52,000.00		Para el mantenimiento y reparación de maquinaria de la Dirección de parques y jardines.
07-03-01 Parques y Jardines	02-04-09-01 Otros materiales y artículos de construcción		\$ 52,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

SEXTO.- Que mediante Oficio **No.OM-RMyCP 151/2018** enviado por la Oficial Mayor, **Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas**, solicita la transferencia de fondos y Apertura de Partida en Fondo IV de la siguiente partida presupuestal **(03-03-03-04)**.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	03-03-03-04 Consultoría Administrativa	\$ 237,000.00		Pago para plataforma interactiva (target)
04-01-01 Oficialía Mayor	06-02-02-01 Edificios para Oficinas Administrativas		\$ 237,000.00	

Es de señalarse que mediante oficio número **02-TMC-728/2018** signado por el Tesorero Municipal, fue solicitada una ampliación para esta misma partida por la cantidad de \$80,000.00; solicitud que fue aprobada en sesión de Cabildo celebrada el día 24 de Julio del presente año.

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

SÉPTIMO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

OCTAVO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCÍA
Presidente Municipal y Secretario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS DE FONDO IV, SOLICITADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 02-TMC-776/2018. A CELEBRARSE EN SESIÓN DE EXTRAORDINARIA CABILDO EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2018.



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-907/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted diversos oficios suscritos por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, lo siguiente:

- Oficio N° 02-TMC-774/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo.
- Oficio N° 02-TMC-775/2018. Solicitud de apertura y transferencias de recursos federales, conforme al cuadro anexo.
- ✓ Oficio N° 02-TMC-776/2018. Solicitud de apertura y transferencias del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV, conforme al cuadro anexo.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 25 de julio de 2018.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

Francisco Santana Roldan
20 JUL 2018
SECRETARÍA

- c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Mpal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Mpal.
- FSR*vero**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



5lv

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

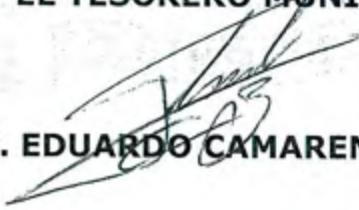
OFICIO No. 02-TMC-776/2018

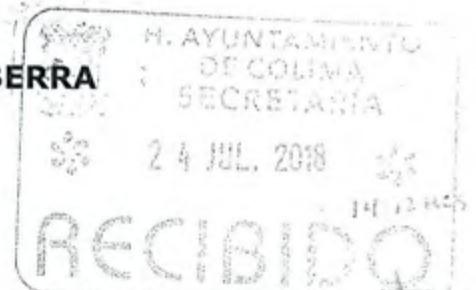
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias del fondo para el fortalecimiento municipal FIV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 24 de Julio de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL


M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA



C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-147/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Recursos Materiales y Control Patrimonial	03-05-07-02 Reparación y de mantto. de vehículos.	\$700,000.00		Pago a proveedores.
04-04-01 Recursos Materiales y Control Patrimonial	03-05-07-01 Reparación y Mantenimiento de Maquinaria		\$300,000.00	
	02-09-06-02 Refacciones y Accesorios Menores para Mantto. Vehicular		\$300,000.00	
	02-09-08-01 Refacciones y Accesorios menores de maquinaria pesada.		\$100,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Colima, Col., 11 de Julio del 2018.

Autorización:

C. Jorge Cervantes Gonzalez
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

[Signature]
Tesorero Municipal
C.P. Eduardo Camarena Berra

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL

Vo.Bo.

Oficial Mayor

16 JUL. 2018

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas
JCG/RLBT*

RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL



Oficio No. OM-RMyCP-150/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos y Apertura de Partida en Fondo IV, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS Y APERTURA DE PARTIDA EN FONDO IV.				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	05-01-01-00 Muebles de Oficina y Estantería.	\$53,200.00		Para pago de facturas remodelación del Despacho de Presidencia.
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.	03-05-07-01 Reparación y Mantto. de Maquinaria		\$53,200.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,
Colima, Col., 11 de Julio del 2018.

Autorización:

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Jorge Cervantes González
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

JCG/RLBT*

Tesorero Municipal
C.P. Eduardo Camarena Berra



Vo.Bo.

C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TESORERIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
16 JUL 2018
11:18 Hrs
RECIBIDO

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-151/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
 TESORERO MUNICIPAL
 PRESENTE.

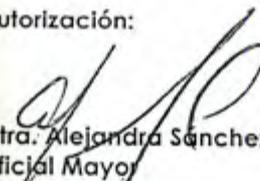
Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos , Y Apertura de Partida en Fondo IV de la siguiente partida presupuestal (03-03-03-04). Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS y APERTURA DE PARTIDA EN FONDO IV				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 Oficialía Mayor	03-03-03-04 Consultoría Administrativa	\$237,000.00		Pago de Plataforma Interactiva (Target)
04-01-01 Oficialía Mayor	06-02-02-01 Edificios para Oficinas Administrativas	FIV.	\$237,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,
 Colima, Col., 16 de Julio del 2018.

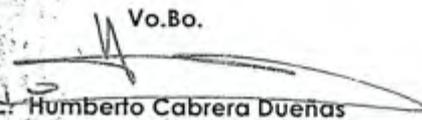
Autorización:


 Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
 Oficial Mayor


 Tesorero Municipal
 C.P. Eduardo Camarena Berra

Vo.Bo.


 Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
 Oficial Mayor

Vo.Bo.

 Lic. Humberto Cabrera Dueñas
 Contralor Municipal

C.c.p. JCG/RLBT*
 Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

